



traba regulatoria se conoce, pero nadie hace nada.

Heriberto García
Químico Farmacéutico Académico UDD

Suplementos alimenticios

Señor Director:

Algunos suplementos alimenticios pueden ir más allá de solo suplementar nutrientes y vitaminas, varios tienen acción saludable directa sobre el organismo, eso hoy no puede venderse en Chile porque la regulación actual es extrema, o es medicamento o es alimento. Este limbo regulatorio no permite el desarrollo de ashwagandha, curcumina, resveratrol, entre otros productos con evidencia científica sólida, reconocidos en Estados Unidos, Europa y Canadá, no pueden venderse legalmente en Chile bajo sus propiedades reales.

La paradoja de nuestra regulación: mientras más efectivo es un producto natural, más difícil es que llegue a tus manos. La solución es reglamentar los medicamentos complementarios y exigir lo que es cumplible hacer, no al extremo de un fármaco de síntesis química o biológica como es en la actualidad, la